

Guayaquil 1 de noviembre del 2012

Señor:

Christian Eduardo Illingworth Ponguillo

Ciudad.-

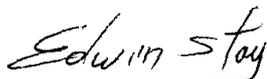
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía CONSTRUPROISA S.A., celebrada el día de hoy 1 de noviembre del 2012, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de 5 años, a contarse desde el día de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá las atribuciones constante en el art. noveno y decimo del estatuto social de la Compañía, entre las que se incluyen las de representar, legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía en la forma individual.

La Compañía CONSTRUPROISA S.A fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el 21 de marzo del 2012, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de octubre del 2012.

Formulo fervientes votos por el éxito de su gestión que se le ha encomendado.

Atentamente.



Sr. Edwin Aurelio Stay Coello

Secretario Ad-hoc

Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo a que se refiere la nota que antecede, Guayaquil, 1 de noviembre del 2012.



Christian Eduardo Illingworth Ponguillo

Cedula de Identidad 0919752790

Ecuatoriano

---

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 60.808  
FECHA DE REPERTORIO: 13/nov/2012  
HORA DE REPERTORIO: 14:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUPROISA S.A.**, a favor de **CHRISTIAN EDUARDO ILLINGWORTH PONGUILLO**, de fojas 134.077 a 134.078, Registro Mercantil número 21.009.

ORDEN: 60808



  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de Noviembre de 2012

\$8.00

REVISADO POR: 

Nº 409981